

ESTUDIO ECONÓMICO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE LA VILLA Y EL CAMINO DE SANTIAGO EN GRAJAL DE CAMPOS (LEÓN)



APROBACIÓN INICIAL



GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales, S.L.

Junio 2016

ÍNDICE

<u>TÍTULO I. CAPACIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.....</u>	<u>3</u>
CAPÍTULO 1. SITUACIÓN DE LA HACIENDA LOCAL	3
CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS 2011-2015.....	4
CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS 2011-2015	4
<u>TÍTULO II. PROGRAMA DE ACTUACIONES.....</u>	<u>7</u>
<u>TÍTULO III. EVALUACIÓN DE COSTES.....</u>	<u>9</u>

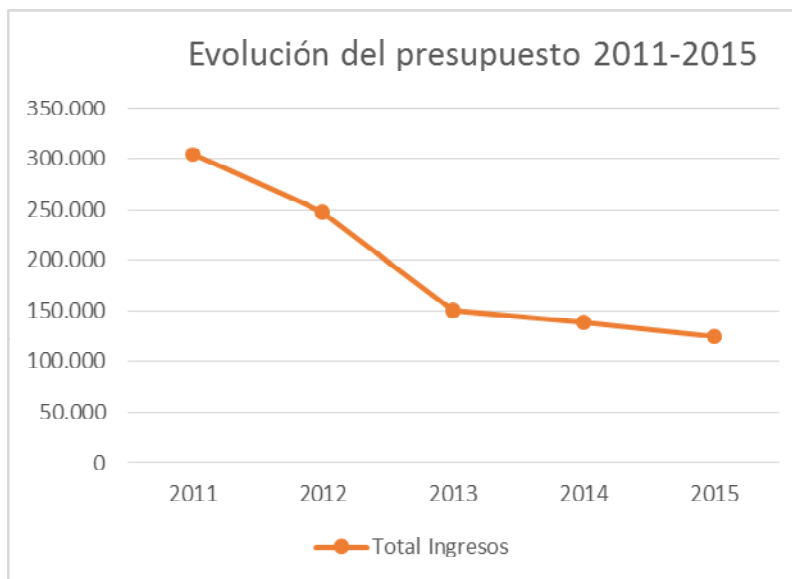
TÍTULO I. CAPACIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

El presente documento responde a lo prescrito en el artículo 94.2.f) del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (RPPCCyL), aprobado por *Decreto 37/2007, de 19 de abril 2007*, donde se indica que el Plan Especial de Protección de los Conjuntos Históricos debe contener un Estudio Económico (de acuerdo a un programa de actuaciones) que contemple las inversiones públicas necesarias y previstas para el fomento y garantía del cumplimiento de los objetivos y prioridades de planeamiento.

CAPÍTULO 1. SITUACIÓN DE LA HACIENDA LOCAL

Para poder establecer la capacidad presupuestaria real del municipio se realiza un estudio de los ingresos y gastos de los últimos cinco años, marcados por la crisis económica y presupuestaria, conforme a los datos del Ayuntamiento de Grajal de Campos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011-2015		
Año	Total Ingresos	Total de Gastos
2011	304.579	304.579
2012	248.349	248.349
2013	150.537	150.537
2014	139.141	139.141
2015	125.687	125.687



CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS 2011-2015

En los últimos cinco años, la estructura de ingresos de Grajal de Campos gravita sobre seis pilares fundamentales, a saber: los impuestos directos e indirectos, las tasas y otros ingresos, las transferencias corrientes y de capital y los ingresos patrimoniales. Vemos a continuación el resumen por años:

ESTADO DE INGRESOS	2011	2012	2013	2014	2015
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A1. OPERACIONES CORRIENTES					
1 Impuestos directos	37.466,00	43.320,00	44.050,00	43.730,00	41.840,00
2 Impuestos indirectos	1.200,00	1.500,00	1.500,00	800,00	800,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.100,00	17.200,00	16.470,00	16.950,00	16.154,00
4 Transferencias corrientes	37.000,00	39.500,00	33.370,00	38.000,00	44.600,00
5 Ingresos patrimoniales	35.700,00	18.800,00	19.900,00	18.284,00	22.293,00
a.2 OPERACIONES DE CAPITAL					
6 Enajenación de inversiones reales					
7 Tranferencias de capital	174.113,00	128.029,00	35.247,00	21.377,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS					
8 Activos financieros					
9 Pasivos financieros					
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	304.579,00	248.349,00	150.537,00	139.141,00	125.687,00

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS 2011-2015

En los últimos cinco años se observa que la previsión de gastos en inversiones reales y en bienes y servicios equivalen a más del 80 por ciento del Presupuesto municipal. De estas operaciones presupuestarias, no se especifica cuáles han ido destinadas al Conjunto Histórico (reformas en el Palacio de los Condes de Grajal), por lo que no se puede establecer un porcentaje claro al respecto.

Los demás gastos suponen el resto del presupuesto anual, repartiéndose entre gastos de personal, gastos financieros y transferencias corrientes.

ESTADO DE GASTOS	2011	2012	2013	2014	2015
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A1. OPERACIONES CORRIENTES					
1 Gastos de personal	44.469,00	26.789,00	28.344,00	23.400,00	14.530,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	71.510,00	79.460,00	77.910,00	78.341,00	77.611,00
3 Gastos financieros	1.100,00	1.000,00	1.000,00	700,00	700,00
4 Transferencias corrientes	1.500,00	3.100,00	2.700,00	1.700,00	700,00
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos					730,00
a.2 OPERACIONES DE CAPITAL					
6 Inversiones reales	186.000,00	138.000,00	40.583,00	35.000,00	31.416,00
7 Tranferencias de capital					
B) OPERACIONES FINANCIERAS					
8 Activos financieros					
9 Pasivos financieros					
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	304.579,00	248.349,00	150.537,00	139.141,00	125.687,00



A modo de conclusión, se puede decir que los presupuestos del Ayuntamiento de Grajal de Campos han experimentado un notable descenso en los últimos años. A pesar de ello, el Ayuntamiento con su escasa disponibilidad presupuestaria, ha abordado el coste de la conservación y distintas reformas en el Palacio de los Condes de Grajal, y ha contratado el presente Plan Especial de Protección. La inversión real depende en gran medida de las aportaciones de otras administraciones (Junta de Castilla y León y Diputación Provincial de León, fundamentalmente), y ésta debería ser mayor para estos pequeños municipios con recursos escasos y ánimo de mejorar y subsistir en un marco de decadencia de los pequeños núcleos agrícolas.

TÍTULO II. PROGRAMA DE ACTUACIONES

El programa de actuaciones contiene las determinaciones para la ejecución de las previsiones del Plan Especial de Protección durante su vigencia y es la referencia de la gestión pública, debiendo ajustarse al techo previsible de inversión entre las administraciones intervinientes y sirve de patrón para orientar la estrategia municipal sobre qué tipo de acciones se deben llevar a cabo en el desarrollo del Plan Especial en el periodo programado.

En todo caso, el programa podrá ser revisado cuando el Ayuntamiento u otros organismos públicos precisen iniciar obras, inversiones o acciones no contempladas.

En el ámbito del Plan Especial se proponen la realización de distintas obras de urbanización para la mejora urbana. El Ayuntamiento podrá declarar de urbanización especial, determinadas calles, plazas o zonas con el fin de conservar la armonía del conjunto, y los propietarios de edificios o solares enclavados en dichos lugares no podrán modificar otras nuevas, sin someterse a cualquier ordenación especial, que previo los requisitos reglamentarios pueda aprobarse en cada caso.

Se relacionan a continuación áreas o elementos que pueden considerarse prioritarios para la consecución de los objetivos generales y específicos del Plan Especial y contribuir al mantenimiento, mejora y puesta en valor del patrimonio cultural del núcleo:

- a) Mejora del espacio libre público y viario del entorno del Castillo.
- b) Mejora de accesos al núcleo, señalización.
- c) Incorporación de paneles indicativos y explicativos en el trazado del Camino de Santiago y zonas de importancia monumental.
- d) Actuaciones en edificios en estado de ruina para que éstos no supongan un peligro para viandantes.
- e) Seguimiento de obras para adecuación de edificios declarados para uso y disfrute de ciudadanos y caminantes (actualmente se ha finalizado obras del albergue para peregrinos del Camino de Santiago).
- f) Acondicionamiento paisajístico para la eliminación visual de elementos negativos.

TÍTULO III. EVALUACIÓN DE COSTES

El desarrollo de las actuaciones propuestas está sometido a diversos factores temporales, económicos y de gestión, por lo que no resulta posible la fijación exacta de su coste en el Estudio Económico del Plan Especial. No obstante, se deberá dejar constancia y cuantificación estimada de los costes previstos de las obras a realizar por la aplicación de programa de actuaciones del PEPCH.

Para la estimación de costes de obras de urbanización se adoptan los siguientes módulos unitarios de intervención en obras de urbanización:

Costes unitarios de obras de urbanización

Red viaria	125 euros / m ²
Espacios libres y zonas verdes	20 euros / m ²
Red de saneamiento	100 euros / m ²
Red de abastecimiento	70 euros / m ²
Red de baja tensión	100 euros / m ²
Red de alumbrado público	75 euros / m ²
Red de telefonía	50euros / m ²

En cuanto a las mejoras de viviendas y su rehabilitación sería necesario un estudio más exhaustivo, que se escapa a este documento, sería necesario marcar áreas de rehabilitación y buscar financiación o ayudas para este propósito.